

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE COSTA RICA

JUNTA GENERAL

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°243

20 de octubre de 2023

De conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley Orgánica del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, N°1038 y conforme con lo aprobado por la Junta Directiva en su sesión ordinaria número 9-2023 celebrada el día 19 de setiembre de 2023, se convoca a los Contadores Públicos Autorizados activos (CPA) a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 20 de octubre del 2023, de manera virtual con el uso de la plataforma tecnológica Zoom, observando el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación simultánea del órgano, garantizando que la Asamblea se llevará en tiempo real con audio y video que permita la deliberación de las personas contadoras públicas autorizadas participantes. El enlace para ingresar a la Asamblea General está disponible en la página web del Colegio, en la sección de transparencia institucional www.ccpa.or.cr Solo podrá acceder a la Asamblea los CPA activos, debidamente acreditados con su cédula de identidad a la hora del ingreso a la plataforma Zoom, por el personal administrativo del Colegio. La primera convocatoria a las 16:00 horas (dieciséis horas). De no contar con el quórum de ley para la primera convocatoria, de conformidad con el artículo 18 citado, se sesionará en segunda convocatoria con el mismo enlace en la misma plataforma y fecha señalada a las 16:30 horas (dieciséis horas con treinta minutos), para lo cual hará quórum virtual cualquier número de miembros presentes:

Dunia Zamora Solano: Muy buenas tardes. Al ser las 16:00 de la tarde del 20 de octubre del 2023, se verifica el quorum para la Asamblea General extraordinaria número 243 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica en la plataforma vía Zoom en modalidad virtual y se le solicita a la Fiscalía que proceda a confirmar el quorum.

Verónica Chavarría Castro: Buenas tardes. Al ser 16:00 se cuenta con un quórum presente de miembros de 12 CPA, siendo que según registros tienen un total de número de miembros de 6382 CPA. Por tanto, no se alcanza el mínimo exigido.

Dunia Zamora Solano: Muy buenas tardes. Muy bien, entonces al verificarse el quórum y no existir el mínimo de ley que corresponde para

iniciar, iríamos a segunda convocatoria a las 16:30 de la tarde. Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todos. Al ser las 16:30 de la tarde se procede a confirmar el quorum para la Asamblea General Extraordinaria número 243 del 20 de octubre del 2023, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica en segunda convocatoria, por lo cual se le solicita la Fiscalía que cuente el quorum.

Verónica Chavarría Castro: Buenas tardes. Quórum de 28 Cpas.

Dunia Zamora Solano: Muchas gracias. Entonces quede consignado en el acta que hay 28 contadores públicos autorizados y antes de continuar el recordatorio de las pautas acordadas por esta Asamblea para administrar la misma, las pautas de participación aprobadas por la propia Asamblea, según acuerdo JGVI-206-2014 del 2014, del 10 de enero del 2014, que son las siguientes: 1) cada colegiado tiene derecho a participar por un espacio máximo de tres minutos en el uso de la palabra por cada tema en discusión; 2) el uso de la palabra que se le dé al colegiado es solo para referirse al tema que esté en discusión, por lo cual se agradece que al momento de participar el zoom da la opción de levantar la mano para poder mantener el orden de la misma y; 3) se permitirá una sola intervención por colegiado y tema sin ceder su tiempo de la palabra a otro colegiado. También se les recuerda que debe mantenerse audio y video en todo momento para efectos de esta asamblea.

Continuamos con la autorización que se le debe de pedir a esta asamblea para que el personal de apoyo esté presente, por lo cual se le solicita a esta Asamblea General autorizar la permanencia del personal administrativo y los abogados externos y la abogada interna del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que son las siguientes personas: de parte de la Asesoría Legal, los licenciados Erika Hernández Sandoval, Alberto Pinto Monturiol, Maribel Hernández González, del personal administrativo Helen Castillo Vindas, Fernanda Calvo Matamoros, Alejandro Porras González, Armando Segura Briceño, Karina Morera Castro, Dayana Piedra León, Keily Hernández Campos, Víctor Mora Barrantes. Para efectos de que se vote esta autorización, vamos a pasar a la sala de votación. Gracias.

Votación, por favor.

Verónica Chavarría Castro: Quórum de 28 CPA.

Dunia Zamora Solano: Muchas gracias. Procedemos a la votación. Los resultados de la votación, por favor.

Quorum 28

A favor 23

En contra 2

Abstenciones 1

APROBADO

Acuerdo de Asamblea General N°1-243-2023

Se autoriza la permanencia del personal administrativo y los abogados que han sido enunciados en apoyo a esta asamblea.

Acuerdo firme

Dunia Zamora Solano: Gracias. Volvemos a la Sala General.

Continuando con esta Asamblea procedemos a dar lectura al orden del día de esta Asamblea:

- I. **Recuento del quórum y apertura de la Asamblea.**
- II. **Entonación del Himno Nacional**
- III. **Entonación del Himno del Colegio.**
- IV. **Aceptación de propuesta de indemnización del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados por “Servidumbre de Paso y Tuberías de Agua Sanitario del AyA” sobre terreno del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.**
- V. **Conocer y resolver los recursos de apelación de casos de Admisión.**
- VI. **Atención del Acuerdo de Asamblea General N° 3-238-2022**
- VII. **Resolver abstenciones del Tribunal de Honor para conocer el caso expediente disciplinario 02-2023TH, colegiado M.G.Q.**
- VIII. **Nombramiento de un miembro para la comisión ad-hoc ante renuncia de uno de sus miembros**
- IX. **Presentación del Proyecto preliminar del Plan Estratégico 2024-2028**
- X. **Clausura de la Asamblea General**

Dunia Zamora Solano: Procedemos en este momento a recontar el quórum nuevamente para dar apertura a la Asamblea.

Verónica Chavarría: Quórum de 30 CPA.

Artículo II: Entonación del Himno Nacional

Dunia Zamora Solano: Gracias. Continuamos con la entonación del Himno Nacional.

Se entonan las notas del Himno Nacional a cargo de los miembros presentes.

Artículo III: Entonación del Himno del Colegio

Dunia Zamora Solano: Continuamos con la entonación del Himno del Colegio.

Se entonan las notas del Himno del Colegio a cargo de los miembros presentes.

Artículo IV: Aceptación de propuesta de indemnización del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados por “Servidumbre de Paso y Tuberías de Agua Sanitario del AyA” sobre terreno del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Dunia Zamora Solano: Muchas gracias a todos por acompañarnos esta tarde y siguiendo la agenda que hemos leído, vamos a proceder a presentar la propuesta de indemnización con respecto a la servidumbre del AyA. Esta propuesta surge (perdón de momento voy a cambiar la presentación), entonces esta propuesta surge de una servidumbre ya existente en el área del Colegio donde se encuentra ubicada unos ductos, una tubería del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, quien está haciendo un proceso de regularización de situaciones ya existentes, por las cuales en algún momento fue necesario utilizar espacios terrenos de entes privados. Es el caso del Colegio, donde han hecho un avalúo que está consignado en el informe DRIT-DRST-AV-2023-053, del 8 de agosto del 2023, que el Colegio ha procedido a revisar con la ayuda de otro profesional calificado cuyo informe es el 230080801, del 16 de agosto del

2023, y esta servidumbre que está mayoritariamente en una zona de retiro, es decir, que el Colegio de por sí no puede utilizarla para construcción, es un área de 320 metros cuadrados, es un ancho de 6 metros, una longitud de 53.41 metros, tiene dirección sureste, noreste, es de tipo paso y tubería subterránea (por eso no se observa a la vista) y está en la finca en que tiene el número; recordemos que el Colegio tiene dos lotes contiguos, esta finca madre la número 100 89 82 6-000, donde podemos observar que cerca de la zona de la quebrada es donde se encuentra la servidumbre. De modo que en este plan de regularización el AyA presenta el informe donde ha propuesto la misma el monto de la indemnización propuesto por el AyA es ₡10.176.277.21. Entonces procedimos a pedir el informe de otro perito para validar si estos montos eran razonables para el Colegio. El profesional dio su informe donde el monto que ha estimado es de ₡10.387.475.18, dando una diferencia de ₡211.197.97. La Junta Directiva lo ha revisado y ha considerado que ese monto es razonable, por lo cual somete a votación de esta Asamblea el siguiente acuerdo. (da lectura a la propuesta de acuerdo)

Se acuerda aceptar la indemnización del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados por la servidumbre de paso y tuberías de agua sanitario del AyA sobre el inmueble propiedad del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, que acaba de ser expuesto y se autorice a la presidenta de este Colegio a firmar la documentación correspondiente, según los parámetros señalados en el informe del Perito Oficio DRyT-dsrt-av-2023-053 del 8 de agosto del 2023.

Estos montos que están ahí han sido estimados por el área técnica del Instituto, como les decíamos, y si el Colegio está de acuerdo, entonces se proceda a presentar por parte del área técnica a la Junta Directiva del Instituto para que se proceda al pago de esa indemnización al Colegio por algo que ya existe en el terreno que se ha indicado. Entonces me escucho si alguien desea hacer alguna pregunta o consulta al respecto. Les agradezco y levantemos la mano, cualquier cosa para seguir el orden. Y les recuerdo a los presentes que por principio de simultaneidad se requiere audio y video en todo momento a los presentes por favor.

¿Alguien desea manifestarse?

Intervención Mario Alberto Rivera Salazar, CPA6230

Sí. Muy buenas tardes a todos. Mucho gusto. Mi nombre es Mario Rivera Salazar.

Me quedó claro y conciso que ahí no se puede construir nada. Así es.

Dunia Zamora Solano: Mayoritariamente está en una zona de retiro y se tomó en cuenta a la hora de la valoración la parte que está en la zona de retiro, que es la mayoritaria, digamos un 75%, 80% y a precio distinto la parte que está en una zona que como vimos en la imagen, es muy pequeña, ¿verdad? lo que está en el área que podría eventualmente construirse. Y sobre todo es algo ya existente, ¿verdad? no hay, no podemos retirarlo.

Intervención Mario Alberto Rivera Salazar, CPA6230

Muy bien, pero AyA si va a llegar a construir algo (inaudible) por el estilo.

Dunia Zamora Solano: No, no va a construir nada, es algo ya existente. Lo que vienen es a regularizar algo que ya existe y que nunca ha sido indemnizado al Colegio. Lo que estamos es ordenando algo.

Intervención Mario Alberto Rivera Salazar, CPA6230

Muchas gracias por la explicación, muy amable.

Dunia Zamora Solano: Con mucho gusto, don Mario. ¿Alguien más? No habiendo más consultas, procedemos a ir a la sala de votación, por favor.

Verónica Chavarría Castro: Quórum de 37 CPA.

Dunia Zamora Solano: Gracias. Procedemos a la votación. Estamos en votaciones. Falta una persona de votar. Se ha cerrado la votación. Habiendo 36 votos a favor. Un voto en contra, uno de abstención, se procede a aprobar la propuesta de indemnización presentada por el Área de Técnica del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, en los términos que fue propuesto a esta Asamblea. Muchas gracias.

Quorum	37
A favor	36
En contra	1
Abstenciones	1

APROBADO

Alberto Pinto Monturiol, asesor legal externo
No se entiende lo que habla

Dunia Zamora Solano: Parece que alguien ingresó adicionalmente cuando se había ya hecho el recuento del quórum. Por lo cual tengo que pedirles el favor de volver a realizar la votación. Muchas gracias.

Verónica Chavarría Castro: Quórum de 39 CPA.

Dunia Zamora Solano: Falta una persona de votar, por favor. Hay 34 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones. Por lo cual se aprueba la propuesta presentada a esta Asamblea. Muchas gracias. Volvemos a la Asamblea en la Sala General.

Quorum	39
A favor	34
En contra	1
Abstenciones	3

APROBADO

Acuerdo de Asamblea General N°2-243-2023

Se acuerda aceptar la indemnización del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados por la servidumbre de paso y tuberías de agua sanitario del AyA sobre el inmueble propiedad del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, que acaba de ser expuesto y se autorice a la presidenta de este Colegio a firmar la documentación correspondiente, según los parámetros señalados en el informe del Perito Oficio DRyT-dsrt-av-2023-053 del 8 de agosto del 2023.

Comunicar a: Dirección Ejecutiva
Departamento Financiero-administrativo
Asesoría Legal Interna

Acuerdo firme

Artículo V: Conocer y resolver los recursos de apelación de casos de Admisión.

Dunia Zamora Solano: Procedemos a continuar con la agenda de esta Asamblea. Vamos a conocer los recursos de apelación que se han presentado en este periodo. Entonces tenemos que va a referirse a este tema la Comisión Ad-Hoc en la persona de la Licda. Miryana Liliana Retana, por favor licenciada al ingresar nombre y número de CPA.

Intervención Miryana Retana Rivera, CPA7774

Buenas tardes, el caso que vamos a exponer el día de hoy es del expediente 095- 2022 del Licenciado Luis Carlos Ochoa Chávez. No sé si me ayudan con la presentación.

Dunia Zamora Solano: Si están procediendo a presentarla. Les recordamos a los colegas que por principio de simultaneidad la normativa requiere cámara y video. Por favor. Gracias.

Intervención Miryana Retana Rivera, CPA7774

Perfecto. El licenciado Luis Carlos Ochoa Chávez trabajó como supervisor del centro de servicio en la Empresa Zúñiga Delgado Consultores Sociedad Anónima, es egresado de la Universidad de Costa Rica, obteniendo el título de licenciatura en el 2021 y Bachillerato en el 2013. Es incorporado como contador privado desde el 2017. El motivo del rechazo del licenciado Ochoa es de acuerdo al acuerdo de Junta Directiva 95-3-2023 de la sesión 3 del 28 de marzo del 2023. Esto debido a que no cumple con los requisitos del artículo número 30, inciso b), establecido en el Reglamento a la Ley 1038 del Colegio de Contadores Públicos y la Junta Directiva acoge la recomendación de no aceptar la solicitud de incorporación al colegiado. Principalmente porque la empresa donde laboro no respalda que haya ejercido las funciones de gerente financiero contable y tampoco cumple con el perfil de jefe de contabilidad porque no firmaba estados financieros, el acuerdo número 238-7-2023 de la sesión 7. En resumen, el Licenciado Luis Carlos Ochoa Chávez de conformidad con el recurso de revocatoria, no cumple con ese inciso b) del artículo 30 del Reglamento a la Ley, ya que se rechaza porque no presenta una nueva evidencia que justifique las funciones que realizaba como gerente contable de la compañía. Aparte de eso, las cartas que presentaron de los ex compañeros donde él laboraba no justifican las funciones, sino que simplemente validan la.

Dunia Zamora Solano: Permítame un minuto. Hay un problema con el audio de la licenciada Miryana, un segundo, por favor licenciada puede continuar. Disculpe el inconveniente.

Intervención Miryana Retana Rivera, CPA7774

Perfecto, gracias. Repito el nuevo documento que presentó el licenciado Luis Carlos Ochoa Chávez fue una certificación del Registro Nacional, donde está participando como tesorero. Es por lo anterior que esta Comisión A-Hoc analizó y verificó toda la documentación que presentó con el objetivo de determinar si hizo la presentación de nueva documentación o algo extraordinario, evidenciando que se documenten elementos que permitan variar la condición de esa solicitud de incorporación que se hace recurrentemente. Sin embargo, es importante nuevamente acotar que todas las funciones que se presentaron en la carta suministrada por parte de la empresa, las funciones eran como administrador de la oficina y del personal y adicionalmente a eso era de servicio al cliente. No se integraban funciones como gerente financiero. Las cartas que presentaron de los excompañeros que laboraban con él directamente no califican el rol de gerente financiero, sino que simplemente hacían un respaldo de que laboraron con él en labores de supervisor. Y aparte de esto, la nueva documentación que presentó fue la certificación del Registro, donde indica que él era tesorero. Cosa que estas funciones no están establecidas -de tesorero- dentro del artículo 30 inciso b) del Reglamento a la Ley. Es por eso que reiteramos que lo señalado tanto por la Junta Directiva como la Comisión de Admisión y la Asesoría Legal, órganos activos y pertinentes al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, que la documentación presentada por el Licenciado Luis Carlos Ochoa Chávez, relacionada con su experiencia profesional, permite que no comprobemos su práctica profesional en el cargo de Gerente Financiero Contable. Por lo tanto, estaría incumpliendo con uno de los requisitos establecidos en el Reglamento a la Ley del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, como ya lo hemos mencionado, el artículo 30, inciso b). En virtud de lo anterior, su rechazo de incorporación al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica señalados por la Junta Directiva, tiene el sustento requerido, por cuanto la prueba de la práctica profesional en el cargo de Gerente Financiero Contable aportada no es como se establece en el artículo. Es por eso que la recomendación de esta Comisión Ad-Hoc es la no incorporación al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica del Licenciado Luis Carlos Ochoa Chávez.

Dunia Zamora Solano: Muchas gracias, licenciada. Entonces vamos a proceder de la siguiente manera. Voy a presentar la propuesta de acuerdo y luego escucharemos las opiniones o los comentarios que esta Asamblea quiera hacer en el orden en que se levante la mano. Entonces vamos a ir a ver la propuesta de acuerdo, a leerla, analizarla y después procedemos a

escuchar a la Asamblea para luego votar. (da lectura a la propuesta de acuerdo)

Analizada la recomendación de la Comisión ad hoc con relación al recurso de apelación contra el Acuerdo de Junta Directiva número 95-3-2023 SO.3 interpuesto por el Licenciado Luis Carlos Ochoa Chávez. Esta Asamblea General acuerda acoger la recomendación y rechazar el recurso de apelación, por cuanto ha quedado demostrado en el expediente número 095-2022 que el señor Ochoa Chávez no cumple con los requisitos de incorporación establecidos en la Ley 1038 y en el artículo 30 del Reglamento a la Ley. Se confirma el acuerdo de la Junta Directiva 95-3-2023 SO.3, mediante el cual se rechazó su incorporación por no cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley 1038 y lo establecido en el artículo 30, inciso b del Reglamento de la Ley 1038 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, (Decreto Ejecutivo 13606-E). Es parte de este acuerdo el informe de la Comisión Ad-hoc.

Escucho a la Asamblea. Las escuchamos. Don Mauricio Pana, tiene la palabra, por favor, nombre y número de CPA. Gracias.

Intervención Mauricio Pana Solano, CPA4652

Me parece que en el buen sentido de para con el respeto de la Junta Directiva y de los compañeros presentes, me parece que escuchamos una parte, escuchamos únicamente la parte que evaluó, la parte que tuvo el asunto a cargo, pero no escuchamos la parte que se defiende ni vimos el recurso que se presentó. O sea que prácticamente tenemos que creer en lo que la Comisión dice, ¿verdad? O sea, o es eso y ya traen el acuerdo. ¿O sea, entonces eso es lo que es verdad? O sea, eso es como un monólogo de aprueben o no aprueben nada más. No hay un asunto de defensa. ¿Por qué no invitamos a la persona para que se defienda a ver qué fue lo que pasó, a ver qué es lo que hay detrás de ellos, ¿verdad? O sea, me parece que, en este caso, deberíamos de tener la cortesía con el colega, de traerlo aquí y decirle mire, exponga usted su parte en cuestión de cinco o diez minutos y poderla escuchar, porque así digamos con lo que estamos haciendo ya la Comisión dijo que no, la Junta Directiva dijo que no, pero les pregunto escucharon a la parte, escucharon la contraparte. O sea, entonces esa es la sensación que me deja, porque también tenemos que apelar a un principio del derecho laboral, ¿verdad? como lo es el derecho a la realidad contractual. O sea, porque muchas veces si yo contrato a un cajero, por ejemplo, y lo pongo a hacer funciones de contador, se va lo que se llama un contrato realidad. Entonces si tenemos un contrato de realidad habría que analizar las funciones, habría que tomar otro tipo de parámetros para poder evaluar bien este tipo de acuerdos, porque aquí el acuerdo es ya de hecho

que no se acepte y me parece que no hemos tan siquiera escuchado la otra parte. Entonces, ese es mi comentario. Muchísimas gracias.

Dunia Zamora Solano: Gracias. ¿Alguien tiene otro comentario antes de continuar? Se recuerda que los expedientes y la documentación ha estado disponible para esta asamblea cuando quisieran ser consultados de previo a la misma. ¿Alguien más? Siendo así voy a permitirme someter a votación de esta Asamblea la propuesta de acuerdo. Vamos a la sala de votaciones. La Junta Directiva, la Comisión de Admisión y Ad-hoc deben abstenerse de votar el caso por haberlo conocido de previo. Gracias. Procedemos a la votación. Quorum por favor de parte de la Fiscalía.

Dunia Zamora Solano: Se han recibido 19 votos a favor, 8 en contra y 16 abstenciones. Por tanto, se aprueba el acuerdo presentado a esta Asamblea. Muchas gracias. Volvemos a la Sala General.

Quorum	46
A favor	19
En contra	8
Abstenciones	16

APROBADO

Se abstienen los miembros de Junta Directiva, comisión de admisión y miembros de la Comisión Ad Hoc, o cualquier personal administrativo siendo colegiado, por haber sido parte del proceso.

Acuerdo de Asamblea General N°3-243-2023

Analizada la recomendación de la Comisión ad hoc con relación al recurso de apelación contra el Acuerdo de Junta Directiva número 95-3-2023 SO.3 interpuesto por el Licenciado Luis Carlos Ochoa Chávez. Esta Asamblea General acuerda acoger la recomendación y rechazar el recurso de apelación, por cuanto ha quedado demostrado en el expediente número 095-2022 que el señor Ochoa Chávez no cumple con los requisitos de incorporación establecidos en la Ley 1038 y en el artículo 30 del Reglamento a la Ley. Se confirma el acuerdo de la Junta Directiva 95-3-2023 SO.3, mediante el cual se rechazó su incorporación por no cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley 1038 y lo establecido en el artículo 30, inciso b del Reglamento de la Ley 1038 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, (Decreto Ejecutivo 13606-E). Es parte de este acuerdo el informe de la Comisión Ad-hoc.

Artículo VI: Atención del Acuerdo de Asamblea General N° 3-238-2022

Dunia Zamora Solano: Entonces continuamos con el punto número 6: atención del acuerdo Asamblea General número 3-238-2022. Ese era un caso que estaba, se había presentado a la Asamblea y estaba en proceso de resolverse otros recursos, los cuales fueron ya resueltos y por lo cual ya carece digamos de mérito para esta Asamblea conocer porque el proceso ya quedó finiquitado en instancia de Junta Directiva. Entonces procedo a presentar simplemente informar a esta Asamblea General que de acuerdo al acuerdo de Junta Directiva número 260-8-2023 SO.8 tras resolver una gestión dentro del expediente 05-2021TH, se acordó desestimar la causa y ordenar el archivo del expediente de forma definitiva, por lo cual no tiene mérito que la Asamblea conozca y quedaría atendido el acuerdo de la Asamblea. Por principios de confidencialidad les recuerdo que se evita referirse a los nombres. Vamos a quedar entonces por informada a esta Asamblea General y si alguno tiene alguna inquietud sin que se digan nombres por efecto de confidencialidad al caso, se escuchan, pero como les digo, el caso ya quedó desestimado. No tiene mérito continuar. No habiendo manos levantadas, continuaríamos con el siguiente punto.

Artículo VII: Resolver abstenciones del Tribunal de Honor para conocer el caso expediente disciplinario 02-2023TH, colegiado M.G.Q.

Dunia Zamora Solano: En este caso la al Tribunal de Honor ha presentado un informe, una nota indicando que deben de abstenerse, corresponde elevarlo a esta Asamblea para que la Asamblea quede debidamente informada y acepte las abstenciones presentadas por el Tribunal de Honor. Por lo cual voy a proyectar la propuesta de acuerdo para esta Asamblea. La propuesta dice así. (da lectura a la propuesta de acuerdo)

Visto el informe de la Asesoría Legal ILS17-10-2023, se acuerda acoger la recomendación y aceptar las abstenciones realizadas por Alfredo Mata Acuña, Gabriela Patricia Atan Chan, Arturo Baltodano Baltodano y Rodrigo Villalobos Murillo, en su calidad de integrantes del Tribunal de Honor de conocer y resolver el expediente número 02-2023TH y que se continúe la tramitación del expediente con los integrantes suplentes que tiene el Tribunal.

Dunia Zamora Solano: ¿Alguna duda, inquietud? que esta Asamblea desee manifestar. Se le da la palabra al licenciado Kendall. Se agradece por favor nombre completo y número de CPA colega. Gracias.

Intervención Kendall Allen, CPA7831

Sí. Bueno muy buenas noches cada uno de los colegas que están conectados. Yo lo que quisiera antes de que se haga la votación es si fuera posible, conocer cuáles son los motivos y las circunstancias de la abstención, de tal forma que se pueda emitir un voto razonado y conocer de fondo cuál es la recomendación o el por qué la asesoría legal está recomendando la abstención de estos miembros.

Dunia Zamora Solano: Voy a hacer una aclaración antes de continuar. La asesoría legal no recomienda la abstención, ha sido el Tribunal quien la ha solicitado, lo que procede a revisar la asesoría legal es que haya mérito para la abstención de acuerdo a lo que ellos informan. Entonces, solamente para hacer esa aclaración. Dado que están presentes los señores del Tribunal de Honor y sin referirse al nombre del colegiado, por principio de confidencialidad, si alguno desea comentar. Se le da la palabra al Licenciado Alfredo Mata, por favor para efectos del acta nombre completo y número de CPA.

Intervención Alfredo Mata Acuña, CPA6718

Sí. Muy buenas tardes a todos, básicamente el motivo de la abstención de mi parte y de los demás integrantes del Tribunal de Honor se refiere a que el expediente 02-2022TH corresponde a uno de los miembros de este tribunal, por lo cual tenemos claramente un conflicto, un motivo suficiente para solicitar la abstención para el conocimiento y la tramitación de este expediente. Muchas gracias.

Dunia Zamora Solano: Alguien más que desee manifestarse antes de votar. No habiendo otras solicitudes de la palabra, procedemos a ir a la sala de votaciones. Gracias.

Se recuerda a esta Asamblea que los miembros del Tribunal de Honor deben de abstenerse de votar el caso. Entonces la opción de abstención es dentro de las opciones que se dan. Por favor. El recuento del quórum.

Verónica Chavarría: Quórum de 47 CPA.

Dunia Zamora Solano: Se recuerda a la Junta directiva también que debe de abstenerse en el caso.

Intervención (no se identifica)

Disculpe, licenciada doña Dunia realmente bueno, a mi persona, con mucho respeto yo sé que la información estaba.

Dunia Zamora Solano: Disculpe, licenciado, necesito nombre, número de CPA, y ya estamos en votaciones.

Intervención Mario Rivera Salazar, CPA6230

Me parece que el caso no se ve claro, ¿verdad?, ni siquiera se ve la resolución. Yo sé que la información está anticipadamente, pero el correo pasó hace dos, tres días. Pero no queda claro que estamos votando en contra y a favor y el caso no lo conocemos realmente. En mi (inaudible) no lo vemos, ¿verdad?

Dunia Zamora Solano: Nada más para recordar esto es una abstención, no es un caso, es una abstención. El Tribunal dice que, por un tema de ser un colega integrante del Tribunal actual, por haber un conflicto de interés, según explicó el licenciado Alfredo Mata, la ley les pide que se abstengan de votar el caso, de conocerlo.

Intervención Mario Rivera Salazar, CPA6230

Entonces lo que se va a votar es si se aprueba el caso sí o no, así es.

Dunia Zamora Solano: No, simplemente la Asamblea da por recibida la abstención que han presentado los integrantes que presentan la abstención: licenciado Alfredo Mata, Gabriela Atan, Arturo Baltodano y Rodrigo Villalobos y se continúa el trámite normal del expediente porque se requiere que otros, los miembros suplentes, entren a conocerlo.

Intervención Mario Rivera Salazar, CPA6230

Muy bien, muchas gracias.

Dunia Zamora Solano: Con gusto, procedemos a la votación. Gracias. Es acogida la abstención y se continúa el trámite con 28 votos a favor, cinco en contra, 12 abstenciones. Volvemos a la sala general y ahí escucharemos.

Quorum	47
A favor	28
En contra	5
Abstenciones	12

APROBADO

Se abstienen los miembros de Junta Directiva y los miembros del Tribunal de Honor, o cualquier personal administrativo siendo colegiado, por haber sido parte del proceso.

Acuerdo de Asamblea General N°4-243-2023

Visto el informe de la Asesoría Legal ILS17-10-2023, se acuerda acoger la recomendación y aceptar las abstenciones realizadas por Alfredo Mata Acuña, Gabriela Patricia Atan Chan, Arturo Baltodano Baltodano y Rodrigo Villalobos Murillo, en su calidad de integrantes del Tribunal de Honor de conocer y resolver el expediente número 02-2023TH y que se continúe la tramitación del expediente con los integrantes suplentes que tiene el Tribunal.

**Comunicar a: Asesoría Legal Interna
 Tribunal de Honor
 Junta Directiva**

Acuerdo firme

Dunia Zamora Solano: Creo que hay una persona con la mano levantada, gracias. No, ya no está. ¿Hay alguien que desee referirse o comentar algo? No tengo en este momento manos levantadas, pero me pareció que había una en la sala de votaciones. ¿Hay alguien que desee referirse? No veo manos levantadas, pero si es que tuve algún problema, perfecto licenciado Kendal, por favor nombré y número de CPA para efectos del acta y la grabación. Gracias.

Intervención Kendal Allen Maytland, CPA7831

Si nada más quisiera hacer un comentario en relación al acuerdo que acabamos, de la moción que se convirtió en acuerdo que acaba de ser votado, no me queda claro y quiero justificar mi voto negativo y hacerlo público, porque el tema de la abstención si es por fundamento de ley, porque hay conflicto de interés, o sea, es una obligación del funcionario como tal, entonces no habría causal de exponerlo a votación si es por los argumentos, aspectos establecidos en ley. Si no fuera así, entonces si es meritorio exponerlo a la asamblea. Y esto lo digo de tal forma que no sea que la Asamblea sin conocer el fondo de la abstención, si es por ley o no, pues ya de un voto de apoyo para que sean otros miembros y resulten en algún tipo de conflicto legal solamente ese es el señalamiento que quería hacer.

Dunia Zamora Solano: Efectivamente la abstención es por un tema de ley, al ser la persona que está siendo a la que se refiere ese número de expediente parte del tribunal actual. La Ley General de Administración Pública prevé que para estos casos el superior, que es para estos efectos la Asamblea, entre a conocer la abstención. Entonces por eso es que se ha conocido por parte de esta Asamblea y los suplentes que ya fueron electos por esta Asamblea en su oportunidad van a hacer la sustitución de los miembros conforme a la normativa. Gracias.

Artículo VIII: Nombramiento de un miembro para la comisión ad-hoc ante renuncia de uno de sus miembros

Dunia Zamora Solano: Entonces, vamos a continuar con el siguiente punto, que es el octavo: nombramiento de un miembro para la Comisión Ad-hoc ante la renuncia de uno de sus miembros. Les recuerdo a los efectos de esta Asamblea que el único requisito para ser miembro de la Comisión Ad-hoc que es la Comisión que esta Asamblea nombra para que revise los casos de apelación de previa entrar a conocerlos, es ser un colegiado activo, es el único requisito. Entonces, me gustaría escuchar si alguien que desee postularse o que desee postular a un compañero aquí presente en la asamblea y que así acepte la designación para que procedamos a elegir entonces al nuevo miembro de la Comisión A-hoc. Se escuchan las postulaciones. Se escucha al licenciado Carlos Ugarte, por favor Licenciado nombre completo y número de CPA para efectos de la grabación y el acta. Muchas gracias.

Intervención Carlos Ugarte Acevedo, CPA6544

Sí. Buenas noches, me gustaría postularme para ser miembro de la de la Comisión Ad-hoc y participar de lleno como activo, como parte activa en las situaciones que se den para la Junta Directiva.

Dunia Zamora Solano: Muchísimas gracias. Continuamos y hay otras postulaciones. Se toma la del licenciado Carlos Ugarte Acevedo. Otras postulaciones. ¿Alguien más que desee postularse?

La licenciada María Elisa del Rocío Huapaya pide la palabra nombre completo y número de CPA, licenciada. Gracias.

Intervención María Elisa del Rocío Huapaya Rey, CPA2202

Gracias, si es posible, aunque estoy en otro, pues me gustaría también postularme, si es posible

Dunia Zamora Solano: Vamos a pedir el criterio de la asesoría legal de previa. Muchas gracias.

Indica la asesoría legal, que no es incompatible, por lo tanto, se procede a anotar. Les recuerdo que por principio de simultaneidad se requiere para esta asamblea audio y video. Tengo la mano del licenciado David Bonilla, pero para poderlo escuchar necesito video y audio por un principio de simultaneidad. Gracias y nombre completo y número de CPA, licenciado si me hace el favor.

Intervención David Bonilla Herrera, CPA7542

Igual deseo postularme.

Dunia Zamora Solano: Muchas gracias, licenciado David Bonilla, parece que el número de carnet que se le escuchó, necesito audio y video para efectos de la asamblea por un principio de simultaneidad y parece que el número que se le escuchó no parece corresponder a su nombre, si nos hace el favor de volverlo a repetir.

Intervención David Bonilla Herrera, CPA7524

Licenciado David Bonilla Herrera, carnet 7524 y deseo postularme.

Dunia Zamora Solano: Muchas gracias. Licenciado necesito audio y video si nos hace el favor. Gracias. No habiendo más postulantes procedemos a ir a la sala de votaciones. Gracias a los postulantes.

Vamos a proceder a comprobar el quórum y luego a la lectura de la propuesta de acuerdo. Gracias.

Verónica Chavarría Castro: Quorum de 43 GPA.

Dunia Zamora Solano: Se somete a votación los siguientes contadores públicos autorizados para conformar la Comisión Ad-hoc de esta Asamblea para analizar los recursos de apelación de los casos de admisión y recomendar el acuerdo.

La persona con más votos será la persona electa. Se procede a la votación. Parece que el sistema no está procesando las votaciones, las disculpas a esta Asamblea. Vamos a volver a enviar la votación. Gracias.

Vamos a escuchar la votación según la fiscalía.

Verónica Chavarría Castro: Buenas tardes para el licenciado Carlos Ugarte Acevedo, 22 votos; María Elisa del Rocío Huapaya 16 votos; y David Bonilla Herrera dos votos y abstención dos votos.

Dunia Zamora Solano: Siendo así, queda realizada la votación y se acuerda nombrar al licenciado Carlos Ugarte Acevedo, CPA6544 como integrante de la Comisión Ad-hoc, a partir de la juramentación por parte de la Presidencia del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, con el fin de que analice y recomiende en los casos de admisión con recurso de apelación, con lo cual procedemos a la votación.

Acuerdo de Asamblea General N°5-243-2023

Realizada la votación se acuerda nombrar al licenciado Carlos Ugarte Acevedo, CPA6544 como integrante de la Comisión Ad-hoc, a partir de la juramentación por parte de la Presidencia del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, con el fin de que analice y recomiende en los casos de admisión con recurso de apelación.

**Comunicar a: Carlos Ugarte Acevedo
Departamento de Admisión
Comisión Ad-Hoc**

Acuerdo firme

Dunia Zamora Solano: Licenciado Carlos Ugarte. Vamos a proceder a la juramentación. Y nos vamos a pasar de sala para tal efecto.

Licenciado Carlos Ugarte audio y video. Lo estoy buscando en este momento para poderlo visualizar. Gracias licenciado. Levantando la mano derecha procedemos a la juramentación. Le voy a leer una serie de normativa que en principio todos conocemos y que usted me va a decir en principio si la conoce y luego propiamente el momento de la juramentación. Necesito que quede claramente sus respuestas a cada una de las preguntas de si conoce o no conoce y el acto de aceptar la juramentación, es decir, decir sí, juro.

¿Es de su conocimiento y entendimiento el marco que regula la profesión del Contador Público Autorizado?

Miembro: Sí lo conozco

¿Conoce usted el alcance del Código de ética profesional para la contadora y contador público autorizado en Costa Rica?

Miembro: Sí lo conozco

¿Conoce usted la Ley 1038, el Reglamento a la Ley y el código de conducta administrativo y el manual del colaborador, ¿siendo que su función no será servirse sino el interés institucional?

Miembro: Sí lo conozco

Ha conocido el alcance del criterio de la Procuraduría General de la República en que usted como miembro de la Comisión Ad-Hoc debe velar por los intereses colectivos y apartarse de aquellos aspectos que le sean de interés personal o beneficio, teniendo en cuenta que se encuentran sujetos a las disposiciones de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, siendo del conocimiento que hay una serie de normas relacionadas con el deber de probidad que deben tener las personas que ocupan estos cargos que hoy juran?

Miembro: Sí conozco

Procede con la juramentación

Jura por Dios o por lo más sagrado de sus creencias y promete a la Patria y al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica observar y defender la Constitución Política, las leyes de la República y la Ley 1038 y su Reglamento, el Código de Ética Profesional, y tener en cuenta el artículo 57 y 58 del mismo, ¿así como cumplir fielmente los deberes profesionales y éticos las obligaciones para el cargo que ha sido electo?

Miembro: **Sí, juro.**

Si así lo hiciere, que el éxito profesional le acompañe; y si no, que la Patria y el Colegio se lo demanden.”

Ha sido juramentado. Muchas gracias por su servicio, don Carlos.

Artículo IX: Presentación del Proyecto preliminar del Plan Estratégico 2024-2028

Dunia Zamora Solano: Continuamos con el punto noveno: presentación del Proyecto Preliminar del Plan Estratégico 2024 2028. Este plan estratégico que hemos estado elaborando y que es una necesidad para

toda organización tenerlo ha sido realizado con el apoyo de la firma de Van Der Leer. Voy a proceder a presentarlo para que esta asamblea quede informada y escuchar sus observaciones si las hubiera. Y también vamos a colocar en la página del Colegio un enlace que les facilita a todos ustedes hacernos llegar sus reflexiones, sus observaciones al respecto. Lo que van a ver es la parte de la visión, la misión, los valores y los objetivos principales. Queremos sus observaciones, sus sugerencias, a fin de construir y determinar los proyectos más sustanciales que crea esta Asamblea sean pertinentes. Una vez recogidas sus observaciones en este momento o mediante el enlace que va a estar disponible durante los próximos días, procederá la Junta Directiva a concluir con el apoyo de los consultores y de la Comisión de Planificación Estratégica, quien le agradecemos su colaboración y nos acompaña creo que en esta noche la licenciada Claribeth Morera, que es parte de esta comisión para poder presentar en el mes de enero conforme a la ley lo requiere el plan y presupuesto que en definitiva se ha aprobado tanto para el año como para el periodo de planificación de este periodo 2024 a 2028. Entonces me voy a permitir compartir la presentación.

Esta propuesta de plan estratégico 2024 2028 ha sido un trabajo de varias semanas. Hemos participado a las partes relacionadas Reguladores, Superintendencias, Contraloría, Ministerio de Hacienda, Universidades, colegiados. Durante varios días tuvimos el enlace a disposición para que nos hicieran llegar sus valiosas observaciones, además de usar los mecanismos virtuales que los utilizamos con todos los colegas. Con las universidades hicimos también sesiones de trabajo con las partes relacionadas para poder escucharlos estando presente la comisión también trabajó la Junta Directiva para poder recoger realmente cuáles eran las inquietudes y los aspectos que creen estratégicos para que el Colegio pueda cumplir con el rol que la ley le ha dado y cumplir ese compromiso frente al país respondiendo al interés público, por supuesto en todo momento y a los estándares internacionales. Después de ese trabajo, en el cual agradecemos muchísimo a la Comisión de Planificación Estratégica, que nos han estado acompañando tanto al licenciado Luis Diego León, al licenciado Alejandro, a la licenciada Claribeth (espero que no se me quede nadie más), al licenciado Jason Alpízar, que han estado participando en conjunto con la administración y la empresa consultora. Llegamos a la presentación de este proyecto habiendo pasado por una etapa de diagnóstico, un FODA, de haber participado como he dicho a las partes interesadas y a los diversos actores que intervienen y a los cuales damos un servicio, llegamos a establecer entonces una misión: *“Somos una entidad pública no estatal. Y que protege el interés público mediante la*

fiscalización oportuna, el desarrollo continuo y la promoción del ejercicio profesional de los servicios que ofrece el Contador público autorizado.

Con un reto importante que se refleja a través de la visión que presentamos: *“Ser una organización referente en materia de contaduría pública a nivel nacional e internacional, comprometida con la sostenibilidad, innovación y calidad en los servicios a sus partes interesadas”*. Teniendo presente que estos aspectos, sostenibilidad, innovación y calidad son determinantes en los próximos periodos para nuestra profesión y que respondemos a estándares nacionales e internacionales. Y el Colegio ha venido desarrollando un trabajo importante en los últimos años, no solamente a nivel nacional, sino participando de proyectos a nivel internacional. Los valores que nos van a guiar para estos efectos es la ética, con todo lo que implica transparencia, ética, independencia, capacidad, conocimiento y actualización continua. El sentido de pertenencia, porque buscamos que todos nos sintamos parte del Colegio y todos los actores en ese fin, que es buscar el mejor ejercicio de la profesión de cara al interés público y los retos de la sociedad que hoy tenemos, con un alto sentido de compromiso por parte de quienes integramos el Colegio, su equipo administrativo y por supuesto, lograr la vinculación y extensión de nuestras actividades con los diferentes actores a los cuales nos debemos, privando siempre el interés público. Es por eso que se han definido como ejes estratégicos la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo profesional. De tal manera que junto con la fiscalización permita entregarle al país un ejercicio profesional acorde a estándares internacionales y los valores que hemos mencionado. Porque al final nuestra profesión y nuestro ejercicio sigue siendo necesario en la medida en que tengamos una credibilidad y una proyección institucional hacia la comunidad a la cual nos debemos como organización, como colegiados.

De tal manera que hemos definido un mapa estratégico que tiene, como es lo técnicamente correcto, cuatro caras, la parte financiera, los grupos de interés, los procesos internos, el aprendizaje y el crecimiento. En la parte de los grupos de interés, priva el que busquemos desarrollar una cultura de sostenibilidad, facilitar herramientas tecnológicas para la labor de los colegiados, aumentar la participación de mercado de la parte de capacitación del Colegio, la cual hacemos con fines principalmente generar conocimiento de forma oportuna a la población y a los colegiados. Lograr una proyección del ejercicio profesional del Contador Público Autorizado hacia la comunidad en general, hacia el país, de manera que permita que sigamos respondiendo y manteniéndonos vigentes ante la opinión pública, ante el país y sus diferentes instancias. Y también, por supuesto, acorde a los retos que los organismos internacionales le han dado a Costa Rica. Los procesos internos para los cuales estaríamos enfocándonos es ejecutar los procesos de fiscalización en los tiempos establecidos. Ahí tenemos un

compromiso que todavía buscamos trabajar de frente a cumplir los retos que se nos han planteado facilitar la implementación de estándares internacionales, entre estos los aspectos de sostenibilidad. Pero también recordemos que hay una norma que está siendo desarrollada para entidades sin fines de lucro y que vive cambiando este tema de estándares internacionales en temas de legitimización y otros que inciden directamente en nuestro ejercicio profesional, logrando que nuestro trabajo esté alineado a esos estándares del IFAC, que a su vez, como parte del cumplimiento de los DOMS, permite que cumplamos ante otras instancias como país que es la GAFI y la OCDE, entre otros, procurando que a través de la innovación y la proyección institucional logremos de disponer de procesos automatizados para las labores administrativas, realizando proyectos de vinculación y extensión nacionales e internacionales con las partes interesadas que hemos venido desarrollando y seguimos queriendo hacerlo para poder lograr los fines que nos hemos propuesto, esa visión que buscamos alcanzar como Colegio y es el conocimiento, es la actualización continua, el desarrollo profesional, lo que permite que podamos hacerlo. Por eso el aprendizaje y el crecimiento a través del desarrollo de una cultura de sostenibilidad, el rol de la gestión de las comisiones y el desarrollo de los colegiados de acuerdo a los perfiles internacionales, nos lo van a permitir lograr todo, por supuesto, sabiendo que como institución tenemos que buscar en el aspecto financiero la autosostenibilidad. Este es en esencia y de forma resumida, el trabajo que se ha realizado a la fecha y escuchamos sus observaciones en este momento para tenerlas presente a la hora de definir los proyectos y oportunamente en el mes de enero, cuando se presente el plan y el presupuesto, presentar un plan estratégico que sea acorde a la realidad de la profesión, del país y un plan anual y un presupuesto que permita construirlo para todos. Los escuchamos. Licenciado Mario Alberto Rivera, nombre y número de CPA y vamos en el orden que se han levantado las manos. Posteriormente iríamos con el Licenciado Mauricio Pana.

Intervención Mario Alberto Rivera Salazar, CPA6230

Me parece que en ese mapa estratégico se debería incluir el sentido de pertenencia, ¿verdad? ¿Porque están muy bien todos los procesos, pero el sentido de pertenencia cómo lo vamos a lograr en cuatro años? Estamos bien claros que el desarrollo tanto de nuestras responsabilidades ante los clientes y de nuestros trabajos tiene que darse de acuerdo a todo lo que está aquí, pero el sentido de pertenencia no sabemos cómo lo vamos a desarrollar. ¿No, lo veo, ¿verdad? Y es muy importante sentirse, ese sentirse, ese patrocinio, ese ese padrinazgo que nos da el Colegio en cierta forma, inclusive cuando cotizamos. Pero no veo aquí cómo vamos a hacer ese sentido de pertenencia, ¿verdad? y tampoco verdad no lo veo cómo

vamos a, en qué parte lo están metiendo, ¿verdad? Porque el sentido de pertenencia es muy importante. ¿Y cómo vamos a identificarnos nosotros ante un desarrollo profesional, ante los cursos que están dando el Colegio, ante la nueva normativa que viene, cómo nos van a desarrollar para acercarnos más al Colegio? Es importante ese sentido de pertenencia. ¿Es lindísimo tenerlo, pero creo que también ahí puede ser una capsulita, un punto, verdad? ¿Qué procedimientos van a tener el sentido de pertenencia? Porque ahorita estamos nada más 47 colegiados en algo tan importante que es el futuro de nuestra profesión, de aquí cuatro años y no es por tarifas, no es nada, sino que es por la calidad. Pero (inaudible), ¿cuántos son de las regionales? ¿Cuántos están aquí? Y a mí me dio como 11, funcionarios del Colegio más los asesores legales y no sé si son abogados. Entonces, por Dios, me duele mucho el sentir pertenencia, los aplausos que ustedes esa bolita está ahí. Pero en este mapa estratégico no lo veo el sentido de pertenencia. No sé si la gente de Van Der Leer, como la gente que hizo esto podría decir dónde fue que lo metieron o a dónde está el sentido de pertenencia. Porque yo sé que esto todo es para cumplir nuestra función y los servicios que damos a nuestros clientes y a todos, pero el sentido de pertenecer al Colegio. ¿De ahí igual que el plan estratégico de la anterior verdad? No lo vemos por aquí, yo no lo veo. ¿Verdad? ¿Será que lo pueden desarrollar aquí adelante? Y también una unidad fiscalizadora. Yo creo que suena muy difícil que todo sea fiscalizador, todo sea ético. Es muy como que asusta, pero ya, no es que asusta, pero si una unidad o una institución fiscalizadora, ¿verdad? Y que apela a la ética el sentido de pertenencia nos aleja. Muestra un botón 47 contadores públicos apenas en una asamblea tan importante para conocer este plan. Gracias.

Dunia Zamora Solano: A usted. Licenciado Mauricio Pana nombre y número de CPA, por favor

Intervención Mauricio Pana Solano, CPA4652

Gracias nuevamente. Bueno básicamente felicitarlos, o sea, realmente los que hemos hecho en algún momento un plan de estos sabemos el tiempo, las horas que se invierten y a veces nos quedan detallitos, pero felicitarlos les haré llegar mis comentarios posteriormente cuando lo observe bien, pero felicitarlos porque sé las horas que esto conlleva, sé el trabajo que implica. Entonces agradecerles también a ustedes Dunia, como presidente de la Junta Directiva y a todos los colaboradores suyos que han estado detrás de esto, ¿para que nuestra profesión cada día se realce más y tengamos ese señorío y la confianza de las entidades que es importante también acerca de nuestra fe pública, verdad? Muchas gracias. Eso era básicamente mi comentario.

Dunia Zamora Solano: Gracias don Mauricio, muy amable y quedamos atentos a sus observaciones. Ahí va a estar el enlace disponible. Muchas gracias.

Licenciado Pío Carlos, por favor, nombre y número de CPA. Gracias.

Intervención Carlos Guevara Gómez, CPA6280

Bueno, de nuevo retomando las palabras del primer colega, pues definitivamente

es necesario en estos ejes estratégicos esa parte que él llama la atención y que es una de las cuestiones que le pasa a la mayoría de los colegios profesionales, Les cuento que yo estuve en la elaboración de la primera vez que se hizo el plan estratégico en el Colegio de Ciencias Económicas. Y una de las particularidades que tuvo ese plan estratégico es que se hizo, se invitó a los colegiados que quisieran participar, obviamente tenía que participar la Junta Directiva y pues obviamente la parte administrativa obviamente que es crítico esa parte. Sí, digamos dentro de todo esto, y tal como llama la atención él, el asunto de la participación y el sentido de pertenencia, es una de las circunstancias que llaman mucho la atención, y creo yo a pesar de que digamos muchos de los ejes, es esta parte del más estratégico, y que todavía obviamente es una parte, porque el informe puede ser hasta de 100 páginas, y otra parte, digamos habría que analizarlo para poder hacer más observaciones, pero en esta primera instancia creo que vale la pena eso, evaluar si valdrá la pena, digamos, hacer una revisión con algunos grupos de interés, digamos, dentro de la misma del Colegio. ¿Y después que la gente de Van Der Leer tiene experiencia porque ellos fueron los que nos acompañaron en ese momento en Económicas y uno de los problemas es cómo se va a medir? Porque como todo ya tiene que ser medido, ¿verdad? y una de las cuestiones es que los compromisos de todas las áreas del Colegio son críticas para lograr los objetivos estratégicos y los presupuestos se tienen que estar alineando al plan estratégico, porque si las juntas directivas duran dos años y al final el que llega nuevo engaveta el plan estratégico. Y esto no debería ser así, porque no es algo para un grupo, sino que es institucional. Esto no es para que, y obviamente además de eso tiene que irse modificando a la realidad del mercado en su momento. Entonces me parece a mí que, que tiene que haber un compromiso de que la Asamblea una vez que lo aprueba, no permita que ninguna otra junta directiva haga lo que hacen siempre que es engavetar lo que no les parece y entonces olvidarse y decir no, este es mi Norte. No, el Norte tiene que ser uno, porque el Colegio de Contadores Públicos es solo uno, no es el de Pío, ni el de Dunia, ni el de Mauricio, ni el de Guillermo. Es solo un Colegio y eso está por encima de cualquier persona que ocupe, ya sea la Presidencia o la Junta Directiva. Entonces me

parece a mí que sí es definitivamente algo importante, me parece a mí dentro de esto que es muy importante dar mucho más a conocer al Colegio y lo que hacemos los contadores públicos, porque es una de las falencias que teníamos. Por ejemplo, yo les digo una cosa, yo no sé si ustedes recordarán antes al señor que era el director ejecutivo del CEFIA, vea, en asuntos económicos estaba él y nunca el Colegio de Ciencias Económicas. Entonces era una cuestión donde uno, como dice, le golpean el ego. Cómo es posible que un ingeniero esté hablando de asuntos económicos. Y nosotros que somos el Colegio de Economistas, nunca salimos a hablar porque la prensa resulta que estaba casado solo con el CEFIA y con este señor que era el director ejecutivo que estuvo 20 años, que no tengo nada contra él ni mucho menos, porque me parece que era un profesional muy bueno. Pero así tiene que ser la profesión de la Contaduría Pública, que no tenemos que dejar que ya sea una firma, o alguien se apodere digamos de lo que tiene que estar haciendo el Colegio que es dando a conocer quiénes son los contadores públicos autorizados y cuáles son los servicios que presta a la comunidad, porque tenemos al final de cuenta una situación hasta social si se quiere ver de alguna forma, pero me parece a mí que es un buen inicio y obviamente que les digo, tal vez las observaciones las haré llegar y evalúen a ver si vale la pena hacer un encuentro con colegiados. Yo sé que esto demanda tiempo, como dijo el señor Pana, que nosotros fuera un sábado que íbamos desde las ocho hasta las 5:00 de la tarde a trabajar en el plan estratégico. Entonces yo creo que a muchos no habría ningún problema en hacer un sacrificio si se les llama a estas instancias. Gracias.

Dunia Zamora Solano: Gracias a usted, licenciada Claribeth, nombre y número de CPA, por favor.

Intervención Claribeth Morera Brenes, CPA1123

Sí. Muy buenas noches. Yo he sido parte de la comisión que estamos trabajando en la elaboración de este plan estratégico, si se ha tomado la opinión de los colegiados y se ha tomado la opinión de todos los grupos de interés para la construcción y para llegar a los puntos que tenemos en este momento los objetivos estratégicos de este plan estratégico. Sobre el tema de la fidelización de los colegiados es el tema de la pertenencia o sentirse uno parte o no de una organización social como esta va a depender de uno mismo. O sea, no es el Colegio el que tiene que decirme a mí que yo tengo que pertenecer o que quiero estar o que quiera traerme. Yo soy una que tengo casi como 35 años y bueno, son más de estar en el Colegio y ahí he estado presente desde el día uno en más bien en absolutamente todas las cosas que he podido. Yo creo que es muy del mutuo propio del decir que yo voy a querer pertenecer, el que voy a querer participar, el que voy a querer estar en las capacitaciones, el que voy a querer hacer grupo con todos mis

pares, porque el Colegio donde yo puedo venir y opinar sobre temas profesionales, ir a mi grupo de trabajo, a mi lugar de trabajo y ahí desarrollarme como profesional, pero para temas profesionales y para lograr también buenas amistades. Yo he pertenecido y pertenezco y he participado activamente en el Colegio y he trabajado en otros colegios profesionales. Ese es el gran reto, el hacer que los colegiados estén y sean parte, se sientan parte, como diría yo, del Club de los Búfalos mojados que aquí estamos todos y que pertenecemos, nos queremos y queremos estar aquí y queremos aportar. El Colegio está para los colegiados, para la profesión y el Colegio está para servirle a los terceros. Por eso están esos temas tan importantes como es el tema de fiscalizar esta como sus objetivos, y sus obligaciones. El tema de la actualización profesional, pero no está dentro de sus obligaciones hacer un club social, o sea, pero yo sí debo como como profesional independiente, responsable, querer ser parte, que a las personas no les gusta pertenecer. Ese es el mayor problema de nuestra sociedad que queremos trabajar como islas y no trabajar en conjunto. Si cada uno hiciera su parte, quisiera pertenecer, estaríamos integrados y haríamos mejores cosas por nuestro país. Entonces, si se tomó la opinión de los colegiados, participaron muy pocos, porque mínimo debieron haber participado, llenado toda la encuesta que se les hizo a todos unos mil colegiados de los 8000 que hay, pero de ahí participaron muy pocos. Entonces no es un tema de que no se les informa, es un tema de que no participan, así es que se ha hecho lo mejor. Pero honestamente no creo que el tener el tema de la fidelización sea una obligación del Colegio. Eso es una obligación que uno al hacer el juramento y se incorpora al Colegio debe hacerlo en forma individual.

Dunia Zamora Solano: Muchas gracias. Licenciado Mario Alberto Rivera, nombre y número de CPA.

Intervención Mario Alberto Rivera Salazar, CPA6230

Sí, muchas gracias. Buenas noches. Felicito a los compañeros y a doña Claribeth Morera. Felicidades por el trabajo que están haciendo. Yo tendré como diez años de estar incorporado al Colegio, pero no deja de ser un patrocinador del Colegio, ir a cursos del Colegio y a uno le mandan un correo de cualquiera que sea del Colegio de CPA se siente muy feliz. Ya porque es una comunicación que le mandan a uno directamente. Pertenecer a un colegio tan bonito y que se acuerden de uno es bonito. No es solamente juramentar, levantar la mano recibir el título y el sello blanco y el pin y ya está. Pero también se debe promocionar día con día, aparte de la educación que debemos recibir, porque esto (inaudible), cambia, aparte de hacer mejor las cosas, un control, una gestión de calidad. También el Colegio nos debe invitar a participar del Colegio. Nos llamar a ser parte del

Colegio. Yo sé que no creo y no comparto con usted, hay gente joven que va saliendo de la UCR (inaudible), que necesita ese acompañamiento de alguien de más experiencia. Un curso que llevemos presencial acompaña, mira vender de tal forma datos de forma. Ese acompañamiento nos invita. Pero el Colegio debe llamar a ese sentido de afinidad, de pertenencia y de acompañamiento (inaudible). Yo, a mí nada más me llegó un correo. ¿Qué opina usted de tal cosa para el plan estratégico? Nada más un correo. Me hubiera gustado decir cuatro o cinco correos. Pero amigos, no solamente es de cada uno.

Yo creo que el Colegio debe invitarnos a pertenecer a ese gran colegio. Y debemos acompañar al que viene adelante. Al que apenas se va a incorporar, al que va a ejercer su primera certificación de ingresos, o un curso de qué se yo. De algo que hacemos nosotros. A mí realmente el sentido de afinidad y el plan estratégico me encanta. Yo fui a la reunión del anterior plan estratégico, me gustó mucho y nada más fuimos tres contadores públicos, nada más y estaban un montón de instituciones, pero que el sentido de afinidad es también llamarnos a formarnos, a fiscalizarnos, a cumplir las labores. Yo sí el sentido de afinidad debe ser algo de ese mapa estratégico. Porque el sentido afinidad también nos llama a cumplir con la gestión de calidad que van en nuestras funciones. Que nuestros clientes nos piden a nosotros. Y ahí viene mucha gente joven también que ocupa gente de un poquito más de experiencia. Ojalá un curso presencial (inaudible). Pero el sentido de pertenencia para mí es muy importante porque invita a cumplir esa gestión de calidad, esa fiscalización y esa ética que nos pide este plan estratégico. Es muy importante para mí y no depende de cada uno, depende del Colegio llamarnos, el boletín, las gotitas de saber que mandan, el boletín, me siento orgulloso que se acuerde de mí y me llama y yo pertenezco a un colegio. Envían un correo yo feliz, un documento. Pero es ese sentido de pertenencia, de leer, ese es el que manda el Colegio. No creo disculpe la molestia, pero para mí muy importante que el sentido de pertenencia. Muy importante para mí. Disculpe la molestia. Gracias.

Dunia Zamora Solano: Antes de continuar dando la palabra, solo me gustaría mencionar para que sepa esta Asamblea que participaron enviando observaciones 236 colegas para construir el plan. Creo que es un número interesante. Por supuesto como decía Claribeth deberían de ser 1000 uno desearía que todos, pero creo que es un número importante de personas que han participado y sobre todo que ha permitido el uso de la virtualidad, poder escuchar a los colegas de diferentes puntos del país y por supuesto tomamos nota de todo lo que ha dicho esta asamblea. Continuamos escuchando, se le da la palabra al licenciado José Alejandro Gutiérrez, quien forma parte también de la Comisión de Planificación y a

quien también agradecemos su trabajo y por favor licenciado nombre y número de CPA para efectos del acta. Gracias.

Intervención José Alejandro Gutiérrez Chavarría, CPA7477

Con todo el trabajo que hemos venido haciendo en la Comisión y con todo lo que ha sido desde el principio de año, el tema de la afinidad, pues como Claribeth lo menciona lo ha hecho el Colegio siempre. O sea, si vemos el Departamento de Desarrollo, las capacitaciones, los correos masivos que mandan, entonces como es un tema que subliminalmente el Colegio ha cubierto, porque quien no se sienta que no tenga el sentimiento, el sentido de pertenencia o de afinidad al Colegio es porque no le interesa. Yo veo en ese sentido muy poco preocupado, porque dentro de todas las convocatorias que hemos hecho para todos los colegiados, muy pocos se han interesado en participar en la parte del plan estratégico. Y yo que tengo ya mis años de estar en el Colegio, yo nunca me he sentido excluido o me he sentido no tomado en cuenta en el Colegio, porque mira, a mí me llegan correos del Colegio, de información, correos de todo lado, entonces no siento que el Colegio esté fallando en llegarle a los colegiados para que se sientan partícipes de que se sientan integrados del Colegio. La Comisión considero cosas muy mucho más de fondo, porque ya para nosotros este para mí en lo personal dentro de la Comisión, ese es un tema que está cubierto, y hemos considerado temas más importantes como nuestra profesión y nuestro desarrollo. Ahora, comparto en parte lo de Don Mario, que quiere sentirse que más que tengamos que hacer algo más para la finalidad del Colegio. Pero como lo dice Claribeth, el Colegio siempre ha estado ahí y nosotros, una de las cosas que me llaman la atención es que cuando están por incorporarse, pelean, lloran, apelan, hacen cualquier cosa y ya cuando están colegiados se olvidan del Colegio. Entonces en la Comisión hemos tratado de tomar eso como algo importante ya cubierto, y hemos continuado con temas también que son muy importantes para los colegiados, para la comunidad, para las instituciones, para nuestros socios estratégicos y por eso es que quizás no sienta que dentro del plan está esa situación, que el que cree que no está cubierta. Eso es todo, Dunia. Gracias.

Dunia Zamora Solano: Muchas gracias. Continuamos dando la palabra al Licenciado Guillermo Smith, por favor, nombre y número de CPA.

Intervención Guillermo Smith Ramírez, CPA1484

Muy buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Bien, por supuesto, hay que unirse a al esfuerzo que hacen los compañeros a las diferentes comisiones, al cuerpo administrativo y a la Junta Directiva. Esto, por supuesto, es un montón de horas y también, muy probablemente cuando ya

nosotros tenemos el documento frente casi el acabado, nos van a aparecer ya otras cosas, pero casualmente creo que es el momento de aprovechar. Entonces quería indicar licenciada Dunia, que por favor nos indique exactamente cuál es el periodo que tenemos nosotros para participar, para hacer las últimas observaciones, los últimos pincelazos y que efectivamente la Asamblea ya tomó su eje esencial. Porque aquí habla de presentación del proyecto, no estamos, no estaríamos tomando el final, si quería señalar por para efectos de memoria institucional, porque esto no es la primera vez que hacemos un plan estratégico. Ya han venido, efectivamente, una secuencia y yo creo que apuntó muy bien don Mario cuando, don Mario y los que han intervenido y que efectivamente las variables deben estar medidas y tenemos que tomar en cuenta. Don Pío, hay que hacer la corrección, ahora tenemos cada tres años en las elecciones de los nuevos representantes. Por supuesto, esto sería un mandato de la Asamblea de tal manera que no se cambie y no se engavete. Por supuesto que así es y creo esto se ha hecho en los años pasados y hay que tenerlo presente. Cosas, cosas a reforzar que muy probablemente están ahí pero que hay que resaltarlas. Parte de lo que decía don Mario hay que digamos, tomarlo en cuenta porque al fin y al cabo es parte de nuestra institucionalidad y es efectivamente lo señaló Dunia de tal manera que no nos podemos quedar en que simplemente es el IFAC. Hay otras organizaciones que están apareciendo y que el Colegio tiene que aparecer actuando y eso sí, la participación de los contadores públicos. La sección de despachos y la sección de contadores públicos en el ejercicio independiente son dos cosas totalmente distintas, digamos en eso que sí tenemos que tratar en este plan nuevo plan estratégico, enmarcarlo e inclusive en esos despachos vamos a tener, ya sabemos los que van a estar iniciando y los que efectivamente ya tienen un récord y que probablemente puedan ser actores muy principales como lo han hecho en otros momentos. Y a ese nuevo contador público que sí tenemos que orientar, efectivamente, también tenemos que adicionarle esa sección, y acuerpo, efectivamente, lo que decían de que tengamos sesiones de dirección para recordar hacia dónde vamos esa medición. Muchas gracias. Entonces, nada más, simplemente si nos puede decir exactamente las fechas y yo creo que porque ya casi todos ya tenemos otros compromisos. Gracias Dunia.

Dunia Zamora Solano: Muchas gracias. Estará disponible durante la próxima semana.

Intervención Guillermo Smith Ramírez, CPA1484

¿Sí, pero por cuánto tiempo vamos a tener plazo para poder referirnos?

Dunia Zamora Solano: Hasta el próximo viernes 27.

Intervención Guillermo Smith Ramírez, CPA1484

Ok, gracias.

Dunia Zamora Solano: Con mucho gusto. ¿Alguien más que desee participar? Muchas gracias a todos por sus comentarios. Hemos tomado notas de cada una de sus ideas, palabras y sugerencias y estamos de acuerdo en muchísimo de lo que se ha dicho y todavía sabemos que tenemos que ir a revisar otras cosas para ir a construir los proyectos que reflejen clara y concretamente, como han dicho los colegas y de forma medible, esas acciones que son necesarias para seguir creciendo como profesión y seguir protegiendo el interés público y servir a nuestro país. Muchísimas gracias a todos por su paciencia y su presencia este día que es invaluable y es la razón de ser de nuestra labor. Siendo las 06:17 damos por clausurada la asamblea. Muchísimas gracias.

La Asamblea contó con la asistencia de los siguientes asambleístas del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica:

NOMBRE	Número de Carné de Colegiado
Cpa - Miriam Morera Guillén	C000526
Cpa - Mario Gutierrez Herrera	C001087
Cpa - Claribet Morera Brenes	C001123
Cpa - Maria Felicia Gomez Navarro	C001324
Cpa - Guillermo Smith Ramírez	C001484
Cpa - Gabriela Atan Chan	C001862
Cpa - German Jiménez Hernandez	C001948
Cpa - Maria Elisa Del Rocío Huapaya	C002202
Cpa - Javier Bell Pantoja	C002248
Cpa - Geovany Flores Miranda	C002689
Cpa - Wilberth Thomas Castro	C003409
Cpa - Manuel Vargas Marin	C003691
Cpa - Baby Marcela Arias Picado	C003928
Cpa - Jeannina Zeledón Umaña	C004008
Cpa - Sergio Blanco	C004090
Cpa - Marco Antonio Gómez Flores	C004128
Cpa - Paul Vinicio Vargas Torres	C004232

Cpa - Jose Antonio Segura Leon	C004281
Cpa - Ingrid Villalobos Durán	C004283
Cpa - Dunia Zamora Solano	C004378
Cpa - Mauricio Pana Solano	C004652
Cpa - Marco Villalobos Jiménez	C004850
Cpa - José Antonio Dávila Monge	C005045
Cpa - Christian Artavia Chavarría	C005171
Cpa - Ricardo Montenegro Guillen	C005607
Cpa - Jorge Rodriguez Villegas	C005843
Cpa - Mauricio Artavia Mora	C005863
Cpa - Betzaida Jimenez Chaves	C006211
Cpa - Mario Alberto Rivera Salazar	C006230
Cpa - Pio Carlos Guevara Gomez	C006280
Cpa - Johan Castro Arce	C006426
Cpa - Reina Melanny Núñez Corrales	C006521
Cpa - Carlos Ugarte Acevedo	C006544
Cpa - Eliecer Castillo Mora	C006704
Cpa - Alfredo Mata Acuña	C006718
Cpa - Gaudy Cárdenas Matarrita	C006736
Cpa - Jorge Berrio Chaverra	C006787
Cpa - María Cecilia Koschny Castro	C006817
Cpa- Nogui Redondo Aguilar	C006846
Cpa- Jose Luis Vega Alfaro	C007042
Cpa - Yalena Noguera Chinchilla	C007091
Cpa - José Alejandro Gutiérrez Chavarría	C007477
Cpa - David Bonilla Herrera	C007524
Cpa - Randall Torres Barrientos	C007553
Cpa - Henry Forrester Mora	C007642
Cpa - Roberto Gómez Segura	C007665
Cpa - Verónica Chavarría Castro	C007667
Cpa - Raquel Contreras Otárola	C007689
Cpa - Luis Tapia Suazo	C007716
Cpa - Miryana Retana Rivera	C007774
Cpa - Abel Gutiérrez Herrera	C007874
Cpa - Hazell Carvajal Campos	C007931
Cpa - Sandra Vargas Fernández	C008262
Cpa - Welesley Henry Martinez	C008264
Cpa - Kendral Allen Maitland	COO7831

Se deja constancia que el colegiado Gerardo Elizondo Rivera vía telefónica indicó su justificación de ausencia a esta Asamblea

Se deja constancia de la justificación de ausencia por escrito a esta asamblea de la colegiada Rossy Zayas Contreras.

Artículo X: Clausura de la Asamblea General

Al ser las dieciocho horas con diecisiete minutos se clausura la Asamblea General Extraordinaria.

Licda. Jeannina Zeledón Umaña
Secretaria

Licda. Dunia Zamora Solano
Presidente